

El Campo de la Formación de la Práctica Profesional en los Institutos de Formación Docente en tiempos de pandemia

Estos tiempos de excepcionalidad en los que nos ha introducido de forma imprevista la pandemia del COVID-19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), hicieron necesaria la reconfiguración de nuestras prácticas.

Los Institutos de Formación Docente son actores fundamentales de nuestro Sistema Educativo. Docentes y Estudiantes siguen realizando grandes esfuerzos para sostener el Derecho a la Educación Superior. Su reconocimiento y valoración contribuye también a la jerarquización de la tarea docente.

Esta adaptación del Trabajo Docente a las condiciones particulares, generadas por la pandemia COVID-19, ha producido grandes cambios en los Institutos de Formación Docente que han involucrado también al Campo de la Práctica con las particularidades que este conlleva.

Desde la jurisdicción nacional han llegado documentos dentro de los cuales se encuentran las "Orientaciones para el desarrollo del Campo de la Formación de la Práctica Profesional en el contexto de la pandemia COVID-19" (INFoD) y el Comunicado N° 7 y 8/20 de la Dirección de Formación Docente Inicial. Los Institutos de Formación Docente venían reformulando el Campo de la Práctica. Sin embargo, sabíamos que quedaban aspectos cuya regulación se encontraba aún pendiente.

Dado que la regulación es competencia de cada jurisdicción provincial y que resulta necesario acordar nuevas especificaciones emanadas de la DES que permitan a los Institutos enfrentar esta etapa, consideramos necesario y pertinente pro-

mover un espacio de Encuentro que nos permitiera recuperar las voces de lxs compañerxs. Lxs Profesorxs del Campo de la Práctica tienen mucho conocimiento producido sobre la base de su experiencia en los territorios que era necesario recuperar y comenzar a sistematizar.

Con ese doble objetivo convocamos a Delegadxs, referentes institucionales y representantes de Práctica 3 y 4 (Residencia) de Institutos de Formación Docente de toda la Provincia con el objetivo de poner en discusión cuáles son las dificultades, desafíos y necesidades que presenta el Campo de la Práctica para el Trabajo Docente y para el ejercicio del Derecho a la Educación Superior por parte de lxs Estudiantes.

Los días miércoles 20 y jueves 21 de mayo nos reunimos con más de 150 compañerxs de toda la Provincia vía plataforma, acompañadxs por dirigentes distritales y provinciales del SUTEBA para debatir conforme a la realidad de los territorios:

- ¿Qué reflexiones surgen a partir de los dispositivos diseñados e implementados?
- ¿Cómo plantear la articulación con Escuelas asociadas? Condiciones y posibilidades de realización en las condiciones actuales.
- ¿Cuáles son los Acuerdos y Regulaciones necesarios para el Campo de la Formación de la Práctica Profesional en tiempos de pandemia?

Una vez más, lxs Docentes organizadxs tomaron la palabra para visibilizar la construcción de conocimiento sobre el Trabajo Docente. En esta construcción

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación

colectiva de conocimiento se revalorizó la potencia transformadora de la situación de pandemia: la actitud creativa y solidaria asumida por Docentes, Estudiantes y familias que se han puesto a trabajar para mantener a la Escuela en pie.

Conmovidxs por una realidad donde miles de Docentes vienen realizando su trabajo sin las aulas tradicionales, nos detuvimos a pensar acerca de las condiciones necesarias para desarrollar prácticas sin aulas y con alto valor formativo. Sin lugar a dudas, estos son entornos excepcionales donde están ocurriendo cosas inéditas que pueden ofrecer una gran oportunidad de formación también en el Campo de la Práctica.

Una de las preocupaciones centrales es la necesidad de generar múltiples dispositivos que permitan la participación de todxs lxs Estudiantes, independientemente de las condiciones materiales en las que estén atravesando esta experiencia extraordinaria.

Justificación

Se consideró que dentro de las posibilidades que ofrece la situación, esta podría contribuir con el desarrollo de los objetivos del Campo de la Práctica porque permitiría a lxs Estudiantes:

- Organizar situaciones de aprendizaje apropiadas para lxs sujetxs y los contextos, ya que podrán aprender a elaborar un plan de contingencia en tiempo real. En esta particularidad resulta interesante que lxs Estudiantes puedan analizar la problemática de la desigualdad y, en función de ello, puedan observar y proponer distintas formas de intervención por parte del/la Docente, construyendo así conocimiento y capacidades vinculadas al Trabajo Docente.
- Profundizar en la utilización y el manejo de las nuevas tecnologías. En relación a esto resulta imperioso remarcar la necesi-

dad de que el Plan Conectar Igualdad llegue a lxs Estudiantes, tanto a través de computadoras como de formación. Se plantea la fragilidad que visibiliza esta situación tanto en lo que respecta a la disponibilidad de dispositivos como a la conectividad. Los Institutos han optado por distintas plataformas: muchos han suscripto a la plataforma del INFoD, en tanto otros utilizan Classroom u otras plataformas que permiten la conexión sincrónica. Estas plataformas consumen datos, representando una limitación y/o impedimento para Estudiantes y Profesorxs que, en muchos casos, no cuentan con acceso ilimitado. Esta situación se vuelve aún peor en el caso de Estudiantes de sectores populares o cuando deben compartir dispositivos y/o datos con otros miembros del entorno familiar que los necesitan por motivos laborales o de estudio.

- Profundizar la capacidad para programar secuencias de enseñanza y aprendizaje más amplias y promover el desarrollo de la reflexividad sobre el análisis de casos y sobre los desafíos que las condiciones actuales representan. Se facilita el encuentro al lograr una mayor coordinación con lxs Profesorxs de las didácticas específicas.
- Trabajar con mayor articulación entre los EDI y los TFO.
- Desarrollar aprendizajes fortaleciendo el posicionamiento político pedagógico en este contexto de excepcionalidad.

Dispositivos

Dentro de los dispositivos factibles para esta etapa compartidos por lxs participantes se encuentran:

- Observación, análisis y nuevas propuestas teniendo en cuenta las circunstancias actuales de las planificaciones de años anteriores. Armado de cuadernillos con clases virtuales (para el Nivel destino).

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



- Observación y análisis de secuencias didácticas videadas y su posterior análisis a la luz de las prescripciones curriculares. Quizás, en ese sentido, pueda solicitarse que así como se proveen materiales para los otros Niveles, se pongan a disposición del Nivel Superior algunos que sirvan para su análisis, por ejemplo, clases grabadas para el estudio de casos.
- Un período de observación con lxs Docentes en aquellos casos donde sea posible articular. La elaboración de un registro de lo que está sucediendo y el análisis correspondiente.
- La realización de prácticas virtuales: práctica a distancia. Intervenciones grabadas que pueden ser utilizadas por lxs Docentes en sus aulas. Se graban clases que quedan disponibles para ser utilizadas por la Escuela asociada y Docente conformador/a, teniendo en cuenta las posibilidades reales que representan las condiciones materiales y simbólicas, cuidando que no signifique una sobrecarga ni discriminación por la desigualdad en la disponibilidad de recursos materiales.
- La realización de microclases que se graban y pueden ser analizadas por el grupo de práctica. Pensar clases con ateneos en el caso de lxs Alumnxs de 4º año.
- Programación de secuencias de enseñanza que problematicen y prevean las dos posibilidades: virtual/presencial. "La niñez en tiempos de aislamiento", esto podría trabajarse en el Nivel Inicial teniendo en cuenta tres ejes: oralidad, ESI y juego.
- La utilización de la experiencia de lxs Estudiantes que ya están trabajando. En este sentido se planteó que puedan constituir pareja pedagógica con algún/a compañerx. Realizar además un registro y análisis de la experiencia.
- La elaboración de un cuaderno de bitácora que analice de qué manera están llevando a cabo su formación durante la pandemia

y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, situando la virtualidad con la complejidad que la misma representa dentro de este contexto.

- Un trabajo articulado con los Centros de Investigación Educativa. Producir conocimiento acerca del trabajo que se está realizando con las Escuelas del Nivel destino. Acceso a lo que se produce en los Espacios para poder analizarlo y pensar propuestas de intervención.
- Análisis de los cuadernillos de la provincia de Buenos Aires y de la Nación en las diferentes áreas, propuestas de material bibliográfico y audiovisual. Análisis de la situación excepcional con las particularidades que asume en cada lugar.

Organización de los tiempos

Con el objetivo de reorganizar los tiempos y facilitarles a lxs Estudiantes la organización en el entorno virtual, se adoptó, en algunos casos, la alternancia en la cursada: 15 días una materia, 15 días para otra por grupos. El Campo de la Práctica acompaña ambos grupos de materias.

Los tiempos tienen que flexibilizarse. Prever las particularidades del uso del tiempo, para Docentes y para Estudiantes. En ese sentido existe consenso en considerar que se están tratando de ajustar porque están sobrepasados. El Trabajo Docente se ha visto fuertemente afectado por la dilución de los espacios y los tiempos, al entrecruzarse espacio-tiempo trabajo con espacio-tiempo hogar. La disponibilidad de tiempos que supone: preparación de materiales para entornos virtuales que contemplen distintas posibilidades materiales y simbólicas de lxs Estudiantes, disposición de tiempos para encuentros sincrónicos, seguimiento de Alumnxs en aulas virtuales, reunión con equipos y compañerxs de campo, preparación de informes, evaluación de traba-

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



jos con su correspondiente devolución, ha significado una sobrecarga profundizada por el gran número de Alumnxs por curso. Si bien esto refiere a las materias en general, lxs Profesorxs de práctica ejercen también en otras materias.

Articulación con Escuelas Asociadas

En relación con la posibilidad de Articulación con las Escuelas asociadas, existe gran diversidad de situaciones de acuerdo a la localización, el Nivel con el que se articula y la historicidad de la articulación.

Las condiciones son especialmente delicadas. En este contexto, lxs Docentes de práctica manifiestan que no es la habitualidad de la práctica, aún en aquellxs Profesorxs con lxs que siempre se ha trabajado. En ese sentido debe analizarse cada caso en particular para definir alcances y características que puede tener esa articulación, teniendo en cuenta la importancia de contar con regulaciones precisas que la avalen desde el Nivel central.

La variedad de propuestas a implementar puede ir desde intervenciones puntuales hasta participaciones secuenciadas ya descriptas en puntos anteriores, sin que esto signifique una sobrecarga ni una tensión para Docentes de Escuelas asociadas ni para Docentes y Estudiantes del Instituto de Formación.

Acreditación de la práctica

El reclamo y preocupación que manifiestan lxs Estudiantes es que sea considerada la validez de las prácticas refrendada por Regulaciones que emita la DES para no generar mayor incertidumbre. En este sentido es necesario prever soluciones para la acreditación que tengan en cuenta la operatividad y las posibilidades reales

para no vulnerar derechos de Estudiantes ni Trabajadorxs.

En relación a la acreditación, se diferenció el análisis de la situación de 3º y 4º año:

› Para 3º año:

Los dispositivos descriptos en el punto anterior resultarían suficientes para las circunstancias actuales.

Algunxs plantearon que podrían articularse con la práctica de 4º año (Residencia) completando el ciclo 2021.

› Para 4º año se analizaron las siguientes opciones:

- A) Postergar la acreditación hasta completar con una etapa presencial en 2021, lo cual operativamente fue visto por el conjunto como algo difícil de implementar porque operativamente sería imposible duplicar los grupos de residentes con el número de Profesorxs con que se cuenta, representaría el doble de matrícula.
- B) Que no se postergue para 2021. Que estas prácticas que ya se están realizando sean reconocidas. Considerando que estas prácticas probablemente puedan extenderse en el tiempo, debieran buscarse dispositivos que permitan acreditar a lxs Alumnxs y les permitan recibirse. No tiene que afectar el derecho a recibirse a tiempo y que no afecte la posibilidad de inscribirse al listado oficial. Los marcos regulatorios tienen que avalar el trabajo que se está haciendo desde los Institutos.

Se planteó como opción la posibilidad de diferenciar según la trayectoria de lxs Estudiantes que adeudan finales de años anteriores, ya que se observa que aquellxs que adeudan muchos finales y que el diseño les habilita para hacer la Práctica, presentan mayores dificultades en la Residencia. En ese sentido se remarcó que el terreno es fundamental (el trabajo situado les despierta preguntas que no se hubieran hecho en la virtualidad). Se planteó un escenario

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



con un breve período de clases presenciales en 2021 (Cursada presencial diferida para aquellxs que no están en condición académica de recibirse).

- C) La implementación de procesos de acreditación para aquellxs que ya se encuentran trabajando y puedan acreditar mediante su experiencia actual, aún cuando la estén desarrollando virtualmente.

De cualquier forma, más allá de las diferencias, hubo acuerdo en la preocupación común por establecer criterios de acreditación que no generen mayor desigualdad.

A partir de los intercambios ocurridos durante el Encuentro antes descrito, surge una serie de puntos que se refieren a este período excepcional e imprevisto para ser incluidos en la Agenda de las próximas Mesas de Cogestión:

1. Regulaciones claras y flexibles que adapten el Régimen Académico a estos tiempos excepcionales y rijan para todos los Institutos evitando así inequidades.
2. Durante la excepcionalidad, se facilite el Marco Normativo para que se pueda intercambiar y agilizar la comunicación con Escuelas asociadas y las autorizaciones para realizar intervenciones.
3. Políticas Socioeducativas: acceso a plataformas libres que no consuman datos y provisión de un cupo de dispositivos por Institución para aquellxs Estudiantes que no posean recursos hasta tanto pueda universalizarse Conectar Igualdad. Sabemos además que entre el 10 y 15% está atravesando necesidades alimentarias.
4. Prever soluciones para la acreditación que tengan en cuenta la operatividad y las posibilidades reales para no vulne-

rar derechos de Estudiantes ni Trabajadorxs.

5. Materiales: que se ponga a disposición un banco de experiencias videadas que sirvan de insumo para el estudio de casos. Teniendo en cuenta la importancia de que los materiales audiovisuales respeten criterios de calidad factibles de ser utilizado.

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación

